



Licitación de Obra para “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN EL VALLE”

ACTA DE COMISIÓN TÉCNICA PARA ETAPA PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuenca siendo las 14H00 del miércoles 20 de marzo de 2024, en la sala de crisis del edificio administrativo del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, en cumplimiento de lo dispuesto por la Máxima Autoridad mediante Acto Administrativo contenido en memorando Nro. BCBVC-JF-2024-0041-MEMO y actualizado mediante Acto Administrativo contenido en artículo 2 de la resolución N° BCBVC-JF-2024-0037-RESOLUC del 19 de marzo de 2024, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica Licitatoria conformada por la Ing. Gisella Katherine Ochoa Rea, en calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad y quien la preside; Ing. José Sánchez Loja, en calidad de Titular del Área Requirente; Ing. Daniela Fernanda Galarza Armijos, en calidad de Profesional Afín al objeto de contratación; Ing. María Augusta Vélez Sagbay, en su calidad de Jefa Financiera y la Abg. Karina López Cárdenas, en calidad de Delegada de la Unidad Jurídica del BCBVC. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Ing. Bolívar Vargas Pinos, conforme designación realizada en Acto de Inicio de Comisión Técnica.

La Presidenta del cuerpo colegiado, procede a realizar los saludos correspondientes y agradece la pronta asistencia a esta reunión, procede a constatar el quorum y confirma la presencia de los tres miembros con voz y voto, así como de las dos miembros asesores del cuerpo colegiado con voz pero sin voto, con lo que se decide continuar con la sesión.

Acto seguido la Presidenta indica que el orden de esta sesión es única y exclusivamente para la revisión de preguntas que los interesados en el procedimiento pueden formular hasta el 26 de marzo de 2024, así como de ser necesario, la preparación y disposición de publicidad de aclaraciones que en el transcurso de análisis deban ser realizadas; debiendo eso sí referir que al ser todo este tiempo abierto a las preguntas, será necesario declarar esta sesión con carácter de permanente para poder ir revisando diariamente la formulación de preguntas que corresponda, y con ello no alcanzar una acumulación total al día final de la etapa.

Con lo expuesto, y bajo las consideraciones de los demás miembros comisionados, quienes expresan sus criterios, la Presidenta eleva a moción el declarar esta sesión como permanente, para reunirnos todos los días a las 14H00 hasta alcanzar la revisión y formulación total de respuestas a las preguntas planteadas por los interesados en participar en este procedimiento.

Ante la moción planteada, los demás miembros expresan su conformidad y acuerdan de manera unánime el sesionar en carácter permanente hasta finalizar la atención de esta etapa.

“Proceso de Contratación No. LICO-BCBVC-2024-01”

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-

Los miembros con voz y voto, presencian el acceso al procedimiento dentro del portal de compras públicas y se extraen las 11 primeras preguntas (las preguntas se extraen tal como constan publicadas, siendo las faltas de ortografía, escritura y sintaxis de su origen), así como se procede a preparar los borradores de respuesta, con la participación de todos y cada uno de los miembros con voz y voto:

Pregunta 1: Buenas tardes, una vez revisado los pliegos, presupuesto, Apua y rendimiento, solicito se responda si la construcción de un Hospital, de estructura metálica, sirve para validar la experiencia específica? esto debido que la mayoría de rubros son iguales a los de esta edificación, como por ejemplo el rubro de mayor porcentaje es el de acero estructural, de igual manera, las instalaciones eléctricas, electrónica e hidráulicas, como también los acabados y equipamientos necesarios, los cuales en el Hospital inclusive son de mayores porcentajes, voltajes y cantidades, teniendo como oferente la basta experiencia en edificaciones similares a este proceso, muy amables por su análisis y respuesta ante mi inquietud?



Licitación de Obra para “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN EL VALLE”

Fecha y hora de la Pregunta: 2024-03-19-15:42:01

Respuesta / Aclaración: Estimada/o participante, gracias por su interés en el presente procedimiento, ante su consulta debemos indicar que dentro del punto 4.1.4 de las Condiciones del Pliego Suscrito, se encuentra claramente indicadas las condiciones mínimas para acreditar la experiencia específica solicitada, con las debidas instrucciones de la documentación que se requiere presentar para que esta Comisión Técnica pueda verificar el cumplimiento, por lo que al no contar este momento con la documentación para verificación de los rubros ejecutados, no podemos pronunciarnos específicamente al tipo de obra referida.

Pregunta 2: 1.- Para lo que se refiere a metodología, equipo tecnico, y herramientas o equipos, este parametro se cumplira con la sola presentacion de el FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN LA ETAPA CONTRACTUAL, como dicta las resoluciones actuales, y solamente el oferente ganador presentara toda la documentacion, compromisos de maquinaria, hojas de vida, compromisos de equipo tecnico, o se debe presentar como se lo hacia anteriormente? Por favor aclarar esta duda

Fecha y hora de la Pregunta: 2024-03-19-15:45:15

Respuesta / Aclaración: Estimada/o participante, gracias por su interés en el presente procedimiento, ante su consulta debemos indicar que tal como se ha expresado en las Observaciones del punto 4.1.1 de las condiciones del pliego suscrito, se expresa claramente las condiciones de estos requisitos en los puntos 2 y 3, esto conforme a lo establecido dentro de la Normativa Secundaria del SNCP vigente en la actualidad, dentro de su artículo 189.1, para el efecto el oferente debe OBLIGATORIAMENTE detallar el formulario 1.7, así como listar y completar los formularios 1.10 y 1.11, además de presentar el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. No es necesario adjuntar a la oferta documentación que acredite los compromisos ni hojas de vida; dicha documentación que deberá cumplir con las condiciones mínimas solicitadas en los requisitos, se verificará solamente al ADJUDICATARIO previo la suscripción del contrato; CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O DECLARACIÓN ERRÓNEA, se enmarcará en lo contemplado dentro del literal c del artículo 106 de la LOSNCP.

Pregunta 3: El oferente puede ser parte del equipo tecnico?

Fecha y hora de la Pregunta: 2024-03-19-15:45:39

Respuesta / Aclaración: Estimada/o participante, gracias por su interés en el presente procedimiento, ante su consulta debemos indicar que el numeral 10 de las Observaciones del punto 4.1.1 de las condiciones del pliego suscrito, indica claramente: “Con respecto al personal técnico que participará en la Ejecución de la Obra, se permitirá que en el caso de ofertas presentadas por Profesionales Individuales y Consorcios en que participen Profesionales Individuales, éstos puedan actuar en cualquiera de los cargos establecidos en el Personal Técnico Mínimo solicitado, de conformidad con su competencia profesional y cumplimiento de los requisitos y experiencias establecidos para cada cargo solicitado”.

Pregunta 4: Buenas tardes, ante la primera pregunta, acoto que esta edificacion de construccion de hospital es de 5 pisos en estructura metalica, y tiene sistemas contra incendios, bombas, transformadores y generadores. gracias

Fecha y hora de la Pregunta: 2024-03-19-15:49:06

Respuesta / Aclaración: Estimada/o participante, gracias por su interés en el presente procedimiento, ante su consulta debemos indicar que dentro del punto 4.1.4 de las Condiciones del Pliego Suscrito, se encuentra claramente indicadas las condiciones mínimas para acreditar la experiencia específica solicitada, con las debidas instrucciones de la documentación que se requiere presentar para que esta Comisión Técnica pueda verificar el cumplimiento, por lo que al no contar este momento con la



Licitación de Obra para “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN EL VALLE”

documentación para verificación de los rubros ejecutados, no podemos pronunciamos específicamente al tipo de obra referida.

Pregunta 5: Por favor cual es la localia para subcontratacion, gracias

Fecha y hora de la Pregunta: 2024-03-19-15:54:34

Respuesta / Aclaración: Estimada/o participante, gracias por su interés en el presente procedimiento, ante su consulta debemos indicar que el numeral 12 de las Observaciones del punto 4.1.1 de las condiciones del pliego suscrito, indica claramente: “La obra se ejecutará en la Parroquia El Valle, del cantón Cuenca, provincia del Azuay”.

Pregunta 6: Se tendra que subir todo el personal tecnico, equipo minimo y metodologia con los respectivos compromisos y hojas de vida, o bastara con la presentacion del formulario 1-10 1-11 y del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. Si es el caso que informacion nomasse tendra que subir de cada punto. Gracias por su ayuda

Fecha y hora de la Pregunta: 2024-03-19-15:59:45

Respuesta / Aclaración: Estimada/o participante, gracias por su interés en el presente procedimiento, ante su consulta debemos indicar que tal como se ha expresado en las Observaciones del punto 4.1.1 de las condiciones del pliego suscrito, se expresa claramente las condiciones de estos requisitos en los puntos 2 y 3, esto conforme a lo establecido dentro de la Normativa Secundaria del SNCP vigente en la actualidad, dentro de su artículo 189.1, para el efecto el oferente debe OBLIGATORIAMENTE detallar el formulario 1.7, así como listar y completar los formularios 1.10 y 1.11, además de presentar el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. No es necesario adjuntar a la oferta documentación que acredite los compromisos ni hojas de vida; dicha documentación que deberá cumplir con las condiciones mínimas solicitadas en los requisitos, se verificará solamente al ADJUDICATARIO previo la suscripción del contrato; CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O DECLARACIÓN ERRÓNEA, se enmarcará en lo contemplado dentro del literal c del artículo 106 de la LOSNCP.

Pregunta 7: SEÑORES. Se podría adjuntar los APUS en formato editable excel, muchas gracias

Fecha y hora de la Pregunta: 2024-03-19-16:00:28

Respuesta / Aclaración: Estimada/o Participante, con respecto a su consulta, debemos indicar que en este procedimiento los oferentes tienen la obligación de elaborar y presentar sus Análisis de Precios Unitarios de oferta en base a las especificaciones técnicas y planos que constan dentro del presente proceso. Adicionalmente se debe mencionar que por la extensión de los archivos no fue posible adjuntar al pliego MFC los Análisis de Precios Unitarios, Especificaciones Técnicas, Planos, entre otros suscritos de los estudios de obra, pero se encuentran publicados en la página web institucional del BCBVC, al que podrán acceder a través de la referencia contemplada en el pliego mediante el link: <https://bomberos.gob.ec/construccion-estacion-elvalle/>

Pregunta 8: SEÑORES. Para la metodologia que documento se debe presentar? O se cumplira con la solapresentacion del formulario de compromiso de cumplimiento?

Fecha y hora de la Pregunta: 2024-03-19-16:01:06

Respuesta / Aclaración: Estimada/o participante, gracias por su interés en el presente procedimiento, ante su consulta debemos indicar que tal como se ha expresado en las Observaciones del punto 4.1.1 de las condiciones del pliego suscrito, se expresa claramente las condiciones de estos requisitos en los puntos 2 y 3, esto conforme a lo establecido dentro de la Normativa Secundaria del SNCP vigente en la actualidad, dentro de su artículo 189.1, para el efecto con respecto a la metodología el oferente debe



Licitación de Obra para “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN EL VALLE”

OBLIGATORIAMENTE detallar el formulario 1.7, además de presentar el FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.

Pregunta 9:

Fecha y hora de la Pregunta: 2024-03-19-20:14:45

Respuesta / Aclaración: No se encuentra pregunta para ser atendida.

Pregunta 10: realizamos APUS , VAE y demas componentes de LICO 0964032425

Fecha y hora de la Pregunta: 2024-03-19-22:43:04

Respuesta / Aclaración: Estimada/o, debemos recordar que de conformidad con el quinto inciso del artículo 31 de la LOSNCP, los interesados podrán realizar preguntas y solicitar aclaraciones sobre los pliegos a la entidad convocante, para lo que se debe utilizar este medio, por lo que no se identifica una pregunta en su publicación, mas no consideramos correcto que se promocionen sus servicios, sobre actividades que corresponden una obligación a desarrollar por parte de los participantes que presenten sus ofertas.

Pregunta 11: Estimados señores Por favor subir los planos y APUS de proyecto

Fecha y hora de la Pregunta: 2024-03-20-12:51:33

Respuesta / Aclaración: Estimada/o Participante, con respecto a su consulta, debemos indicar que tal como se encuentra indicado en el Pliego Precontractual, por la extensión de los archivos no fue posible adjuntar al pliego MFC los Análisis de Precios Unitarios, Especificaciones Técnicas, Planos, entre otros suscritos de los estudios de obra, pero se encuentran publicados en la página web institucional del BCBVC, al que podrán acceder a través del link: <https://bomberos.gob.ec/construccion-estacion-elvalle/>



Siendo las 16H28, los miembros comisionados deciden de manera unánime suspender la sesión para continuar al día siguiente en caso de contar con más preguntas a través del Portal de compras públicas.

El 21 de marzo de 2024 a las 14H15, se reúnen todos los miembros comisionados para dar continuidad a la revisión de las preguntas del procedimiento, confirmándose el quorum completo del cuerpo colegiado.



Licitación de Obra para “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN EL VALLE”

Ingresando al portal de compras públicas se observan dos preguntas más registradas, las que se revisan y preparan las correspondientes respuestas:

Pregunta 12: Buenas noches aceptan como experiencia especifica la CULMINACIÓN DE NUEVE PROYECTOS DE COMPENSACIÓN SOCIAL en diferentes comunidades del Oriente cantón Joya de los Sachas

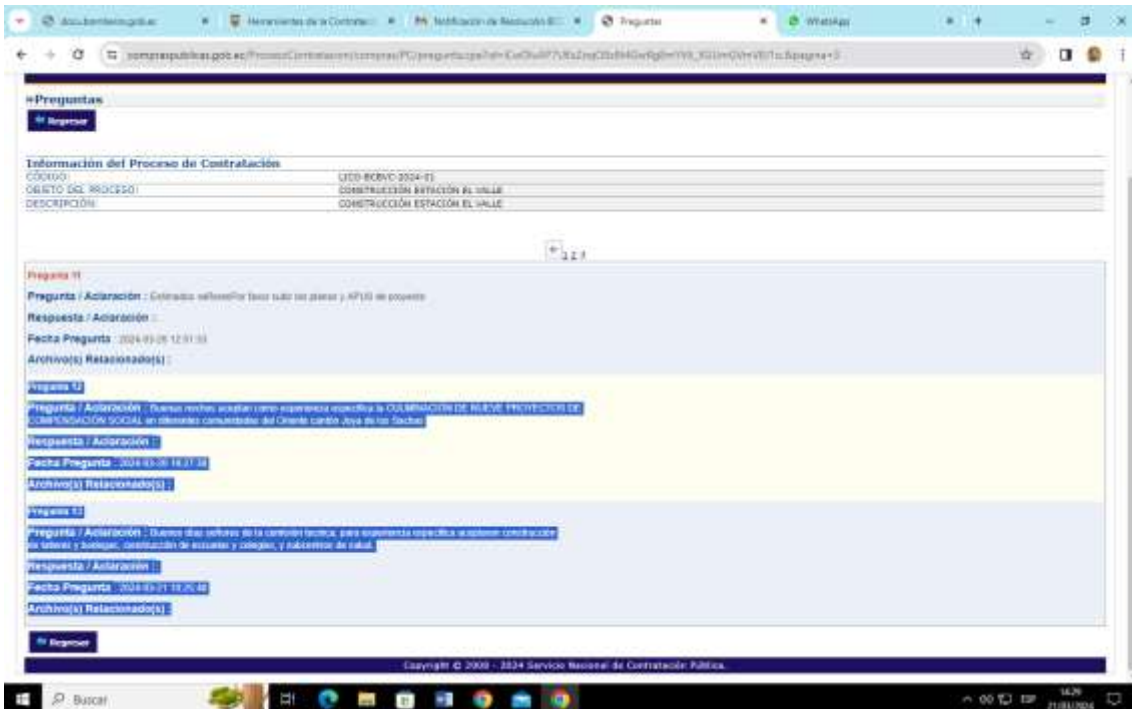
Fecha Pregunta: 2024-03-20 19:27:30

Respuesta / Aclaración: Estimada/o participante, gracias por su interés en el presente procedimiento, ante su consulta debemos indicar que dentro del punto 4.1.4 de las Condiciones del Pliego Suscrito, se encuentra claramente indicadas las condiciones mínimas para acreditar la experiencia específica solicitada, con las debidas instrucciones de la documentación que se requiere presentar para que esta Comisión Técnica pueda verificar el cumplimiento, por lo que al no contar este momento con la documentación para verificación de los rubros ejecutados, no podemos pronunciarnos específicamente al tipo de obra referida.

Pregunta 13: Buenos días señores de la comisión tecnica, para experiencia especifica aceptaran construcción de talleres y bodegas, construcción de escuelas y colegios, y subcentros de salud.

Fecha Pregunta: 2024-03-21 10:25:48

Respuesta / Aclaración: Estimada/o participante, gracias por su interés en el presente procedimiento, ante su consulta debemos indicar que dentro del punto 4.1.4 de las Condiciones del Pliego Suscrito, se encuentra claramente indicadas las condiciones mínimas para acreditar la experiencia específica solicitada, con las debidas instrucciones de la documentación que se requiere presentar para que esta Comisión Técnica pueda verificar el cumplimiento, por lo que al no contar este momento con la documentación para verificación de los rubros ejecutados, no podemos pronunciarnos específicamente al tipo de obras referidas.





Licitación de Obra para “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN EL VALLE”

Siendo las 14H30, los miembros comisionados deciden de manera unánime suspender la sesión para continuar al día siguiente en caso de contar con más preguntas a través del Portal de compras públicas.

El 22 de marzo de 2024 a las 14H00, se reúnen todos los miembros comisionados para dar continuidad a la revisión de las preguntas del procedimiento, confirmándose el quorum completo del cuerpo colegiado.

Primeramente se procede a revisar cuantas preguntas más ingresaron al portal de compras públicas, encontrando cuatro preguntas más registradas.

La presidenta, solicita un punto de orden, previo a iniciar el análisis de las nuevas preguntas, ante lo que los miembros acceden de manera unánime, correspondiendo al siguiente tratamiento:

PUNTO DE ORDEN EN LA SESIÓN.-

La presidenta refiere en inicio que se encuentra bajo el conocimiento de todos los funcionarios de esta Comisión, la emisión del Decreto Ejecutivo 206 por parte del Presidente de la República con fecha 21 de marzo de 2024, con el que se reforma el RGLOSNC, decreto que entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial, y documento que tiene una gran cantidad de cambios que afectan directamente a los procesos de Licitación de Obras, motivo por el que es de suma importancia analizar si habría o no afectación al normal transcurrir de éste procedimiento en curso, que fue totalmente preparado en función de la norma vigente anterior a ésta reforma.

Ante lo planteado, la presidenta solicita al Secretario Ad-Hoc, si considera que la nueva reforma tendría algo que influya sobre el presente procedimiento, ante lo que el aludido, indica en primera instancia que no es competente para el análisis de Normativa por no ser un Abogado en Derecho, pero de la lectura que se ha podido dar en la noche anterior, se observa algunos puntos importantísimos como:

1. Lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 del decreto, considerando el principio de juridicidad y normas supletorias.
2. El artículo 26 del decreto, que sustituye el artículo 47 del RGLOSNC, que precisamente establece que el estudio de Desagregación Tecnológica lo realiza la Entidad Contratante y los oferentes solamente se comprometerán a cumplir el porcentaje en caso de firmar el contrato, ya no considerándose susceptible de calificación y evaluación por puntaje este parámetro.
3. El artículo 30 del decreto, que sustituye el artículo 57 del RGLOSNC, estableciendo nuevas reglas de determinación de Beneficiario final, lo que afecta incluso al formulario de oferta.
4. El artículo 47 del decreto, que incorpora el artículo 86.1 al RGLOSNC, cambiando total y absolutamente las reglas de calificación de los requisitos de personal técnico y su experiencia, equipo mínimo, metodología y cronograma, así como ya no se verificarán previo a la suscripción del contrato, sino que se deberán verificar en la Ejecución Contractual; así mismo, cambia la regla de temporalidad de acreditación de experiencia a 20 años en lugar de los 10 años que estuvo en vigencia.



Licitación de Obra para “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN EL VALLE”

5. La Disposición Transitoria Décimo Segunda incorporada al RGLOSNC, establece reglas para la transición mientras se promulga esta reforma y se considera mucho el tema de beneficios con respecto a los principios contenidos en la Ley, que de manera obligatoria debe aplicar la Entidad Contratante.

Indicados estos temas, el Secretario Ad-Hoc, indica que los cambios en los requisitos y metodología de evaluación, revisten variaciones muy grandes, que por la disposición transitoria décimo segunda, correspondería realizar una buena cantidad de aclaraciones que modificarían significativamente los pliegos que se encuentran publicados, por lo que indica que la Comisión debe analizar a fondo las disposiciones contenidas en el decreto de reforma, para tomar una decisión sobre como actuar en el procedimiento en curso.

Con lo escuchado por los miembros comisionados, proceden a debatir el tema, exponiendo cada uno sus criterios, llegando a las 16H45 a decidir de manera unánime suspender la sesión para continuar con la misma el día lunes próximo.

Siendo las 08H30 del lunes 25 de marzo de 2024, se encuentran reunidos todos los miembros comisionados, contando con el quorum completo y reinstalando la sesión, en la que se acepta la participación adicional del Abg. Cristian Martínez, quien en calidad de Abogado del BCBVC, se ha incorporado de su período de vacaciones.

Los miembros comisionados dan continuidad al análisis de las actuales reformas al RGLOSNC, que se encuentran en vigencia desde la tarde del viernes 22 de marzo de 2024 con su promulgación en el Tercer Suplemento del registro oficial N° 524.

Luego de los debates y revisiones realizadas, los miembros comisionados de común acuerdo, es decir de manera unánime, deciden:

1. En función de las reformas actuales realizadas al RGLOSNC, en que se evidencian cambios sustanciales a las reglas de presentación y evaluación de requisitos, así como de cambios en la valoración por puntajes, que evidentemente pueden entenderse como beneficios para los posibles interesados en la participación y que por supuesto podría reflejarse en un mayor acceso a los interesados en el procedimiento, es evidente la obligación de la Entidad Contratante de realizar las actuaciones administrativas que correspondan para aplicar la nueva normativa.
2. Para realizar dichas actuaciones que significarían un cambio amplio a las condiciones que se encuentran establecidas dentro del pliego precontractual publicado, se tendría que prácticamente rehacer el pliego, con el riesgo de modificar alguna de las condiciones del objeto contractual, por lo que no se observa conveniente actuar solamente mediante aclaraciones en la etapa que se encuentra en curso.
3. Se considera necesario, ante la importancia de éste objeto de contratación complejo, que se debe replantear el pliego precontractual, por lo que se observa la conveniencia de aplicar la Declaratoria de Procedimiento Cancelado al procedimiento licitatorio LICO-BCBVC-2024-01, lo que permitirá que se reorganice nuestra Entidad con respecto a las condiciones establecidas desde el formulario de requerimiento, los ajustes que sean necesarios a los estudios preparatorios, sobre todo en el tema de la Desagregación Tecnológica, en la que dicho estudio corresponde sola y exclusivamente a la Contratante y con ello se pueda contar con el nuevo pliego que permita dar cumplimiento a todas las



Licitación de Obra para “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN EL VALLE”

disposiciones reglamentarias incluidas y modificadas actualmente dentro del RGLOSNCP.

Acto seguido, se agradece la asesoría brindada por el Abogado de la Institución y los miembros comisionados deciden suspender la misma, para dar continuidad en la tarde, debido a cumplimiento de agendas de los cargos.

Siendo las 15H00 del lunes 25 de marzo de 2024, se reúnen nuevamente los miembros comisionados contando con quorum completo, dando continuidad a la sesión; una vez que se ha concluido y recomendado como sería la actuación más conveniente hacia adelante, la Presidenta solicita a los demás miembros el análisis del tema referente a las preguntas que siguen ingresando al portal de compras públicas dentro del proceso en curso, ante lo que luego del debate correspondiente, la Presidenta eleva a moción, el disponer no proceder con la respuesta a las preguntas ingresadas, puesto que la recomendación expresa es Cancelar el procedimiento actual y generar solamente la publicación de esta acta en la herramienta de aclaraciones, para que posterior al informe que se dirija a la Máxima Autoridad, se resuelva dicha finalización del procedimiento y permita gestionar los cambios necesarios para un nuevo lanzamiento; moción que es aceptada y aprobada de manera unánime por todos los miembros comisionados.

Pregunta 14

Pregunta / Aclaración : Buen día señores de la comisión técnica respecto al porcentaje de VAE 0 - 40 - 100 % se debe de respetar los Institucionales o es acorde a la producción nacional.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-22 08:45:52

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 15

Pregunta / Aclaración : buenas tardes, se puede rechazar el anticipo previo oficio?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-22 08:47:34

Archivo(s) Relacionado(s) :



Licitación de Obra para “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN EL VALLE”

Pregunta 16

Pregunta / Aclaración : Estimados miembros de la comisión: como se debe proceder respecto al VAE en este proceso, considerando el Decreto Ejecutivo 206 emitido el 21 de marzo de 2024, es decir, después de la publicación de este proceso? Cual será la metodología de evaluación por puntaje? Solicito de la manera más comedida ser claros sobre los documentos y formatos que se deben presentar respecto a este particular.

Respuesta / Aclaración :

Fecha Pregunta : 2024-03-22 11:17:08

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 17

Pregunta / Aclaración : Señores de la Comisión Técnica solicito de la manera mas comedida, en base a los principios de transparencia, igualdad y trato justo, se publique junto con el Acta de Calificación de este proceso, las ofertas de los oferentes habilitados Los Formularios, experiencias y AFUS específicamente. Ya que en anteriores procesos únicamente se publicó como "Información Relevante" las validaciones de firmas y a la verificación en las Superintendencia de Compañías.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-22 11:28:32

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 18

Pregunta / Aclaración : BUENAS TARDES SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION POR FAVOR ADJUNTAR LOS FORMULARIOS ACTUALIZADOS DE LA OFERTA EN WORD

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-22 17:51:59

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 19

Pregunta / Aclaración : Buenas tardes, una vez revisado los pliegos, presupuesto, Apus y rendimiento, solicito se respondasi la construccion de un Mercado,de hormigon armado y con una cubierta de estructura metalica, sirve para validar la experiencia especifica ya que son rubros iguales y consta de 2 plantas

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-22 17:54:03

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 20

Pregunta / Aclaración : Buenas tardes comision tecnica, para la experiencia especifica se validara obras que esten en ejecucion?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-23 13:57:13

Archivo(s) Relacionado(s) :



Licitación de Obra para “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN EL VALLE”

Pregunta 21

Pregunta / Aclaración : Por favor subir APUS

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-25 09:39:05

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 22

Pregunta / Aclaración : Cuando se presenta experiencia adquirida en consorcio, que porcentaje se valida, el 100% del monto de la obra, o solo el porcentaje de participación en dicho consorcio?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-25 09:40:37

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 23

Pregunta / Aclaración : Se puede justificar la experiencia del oferente, con obras en las que se participo como personal técnico si se va a ofertar bajo la modalidad de consorcio?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-25 09:42:51

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 24

Pregunta / Aclaración : SEÑORES, INDICAR SI LOS CÓDIGOS CPC QUE CORRESPONDE AL CÓDIGO 541210012, SON SACADOS DEL UMBRAL DEL VAE DE LA PAGINA DEL SERCOP, ya que dicho valor corresponde al 38,09% y no al 100%, por favor aclarar.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-25 11:51:05

Pregunta 25

Pregunta / Aclaración : Buenos días, por favor enviar el presupuesto por capítulos. Eso nos facilita a donde es asignado el rubro. Gracias

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-25 11:56:07

Archivo(s) Relacionado(s) :

Siendo las 16H45, los miembros comisionados deciden suspender la sesión por finalizar la jornada laboral.

A las 08H30 del martes 26 de marzo de 2024, se encuentran reunidos los miembros comisionados, en quorum completo, para continuar con la sesión; y, toda vez que se ha terminado este punto de orden de la sesión, la Presidenta eleva a moción el aprobar todo lo actuado y con ello disponer al Secretario Ad-Hoc, remita a la Máxima Autoridad, la presente Acta como Informe, en el que en función de las conclusiones expresas dentro de éste punto de orden de la Sesión, la Comisión Técnica Licitatoria, se permite Recomendar Expresamente, se realice la Cancelación del proceso LICO-BCBVC-2024-01, debiendo remitir el expediente a la Unidad Requirente que deberá retomar la elaboración del Formulario de Requerimiento, atendiendo las consideraciones reglamentarias vigentes, así como se encargue de tramitar todas las acciones previas a la elaboración del Pliego Precontractual por parte de la unidad de Contratación Pública; ante la moción todos los miembros presentes de manera unánime deciden aprobarla.



Licitación de Obra para “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN EL VALLE”

Pregunta 26

Pregunta / Aclaración : Por favor aclarar la validez de la experiencia general y específica respecto a al menos 10 años. La fecha dentro de los últimos 10 años corresponde a la fecha de recepción definitiva de las obras?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-25 21:28:35

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 27

Pregunta / Aclaración : Para la asignación de puntaje del VAE, serán tomadas en cuenta todas las ofertas presentadas o únicamente serán tomadas en cuenta las ofertas que cumplan con todos los requerimientos para la evaluación por puntaje?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-25 21:28:49

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 28

Pregunta / Aclaración : 1 de 2 En el caso de las experiencias general y específica, se cumplirá con el numeral 4.1.4 literal ?d? del modelo obligatorio de pliegos donde menciona que la experiencia presentada bajo relación de dependencia solo será válida cuando el oferente participe de manera individual? O es aceptable presentar experiencia bajo relación de dependencia participando dentro de un consorcio o compromiso del mismo? Por favor solicito aclarar este particular ya que en procesos anteriores dentro de la entidad contratante del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, varios oferentes fueron eliminados al haber participado con compromisos de asociación y con experiencia bajo relación de dependencia, incluso en un proceso el SERCOP se pronunció

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-25 21:30:37

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 29

Pregunta / Aclaración : 2 de 2 Indicado que la entidad contratante está en justa razón, SIN EMBARGO en el último proceso que fue dado de baja para la misma construcción de la Estación El Valle, para un oferente la comisión técnica si aceptó la experiencia bajo relación de dependencia a pesar del precedente emitido por el SERCOP. Por lo tanto, se pide que se aclare esta situación para poder participar bajo los principios de legalidad, trato justo, igualdad?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-25 21:30:48

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 30

Pregunta / Aclaración : SEÑORES ACLARAR:SI LOS CÓDIGOS CPC QUE COLOCAN EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL CALCULO EL VAE POR EJEMPLO EL CÓDIGO 541210012 QUE ES PARA PERSONAL SEGUN EL UMBRAL CORRESPONDE AL PORCENTAJE 38.08, Y USTEDES COLOCAN EL 100%, INDICAR SI ESTOS VALORES ESTÁN CORRECTOS.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-26 08:35:16

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 31

Pregunta / Aclaración : Buenos días, porque se coloca la temporalidad de 10 años cuando en la ley dice que la experiencia general y específica, se solicitará y validará desde el año 2000?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2024-03-26 09:37:17

Archivo(s) Relacionado(s) :



Licitación de Obra para “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN EL VALLE”

PUNTO FINAL DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-

Los miembros se ratifican en todo lo actuado dentro de la presente sesión, decidiendo finalizar la misma a las 09H38 del 26 de marzo de 2024; disponiendo con ello al Secretario Ad Hoc, proceda a transcribir el resumen de las actuaciones de esta sesión, solicitando además que toda vez que se cuente con el acta debidamente suscrita por los miembros actuantes, se proceda a la publicación del acta de la etapa y a remitir como informe a la Máxima Autoridad, para su resolución.

Toda vez que el secretario ha procedido a transcribir el resumen de las actuaciones de la reunión formal de esta comisión, se ha remitido a los miembros vía correo electrónico para su revisión y firma.

Los miembros comisionados actuantes, aprueban la presente acta de manera unánime y para constancia de lo actuado, posterior a las revisiones de todos los miembros comisionados del contenido del presente instrumento, suscriben los responsables, certificando el acto el secretario designado.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Miembros con Voz y Voto:

Ing. Gisella Katherine Ochoa Rea
**Profesional Designado por la Máxima
Autoridad**

Ing. José Sánchez Loja
Titular del Área Requirente

Ing. Daniela Fernanda Galarza Armijos
Profesional Afín al Objeto de Contratación

Miembros con Voz sin Voto:

Ing. María Augusta Vélez Sagbay
Jefa Financiera

Abg. Karina López Cárdenas
**Delegada de la Unidad Jurídica del
BCBVC**

Secretario Ad Hoc de la Comisión Técnica:

Ing. Bolívar Vargas Pinos
Responsable de Procedimiento